ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Baena

BOP-A-2026-3639

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria, celebrada el día 24 de septiembre 2026, el expediente núm. 07/2026 sobre Modificación de Créditos, mediante créditos extraordinarios y suplementos de crédito del ejercicio corriente, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado uno del artículo 170 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado dos del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente referenciado se entenderá definitivamente aprobado.

Baena, 26 de octubre de 2026.– La Alcaldesa-Presidenta, María Jesús Serrano Jiménez.

Código Seguro de Verificación (CSV): ACAF F3DA F7B8 541C 35E3 **Fecha Firma:** 03-11-2026 07:57:53
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.
Firma automática
ACAFF3DAF7B8541C35E3